



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de Abril de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Proponen a una abogada de Las Palmas para un premio mundial CANARIAS7

Distinciones a abogados con 25 años de 'veteranía' EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Los juristas debaten en Palma la Ley Concursal ÚLTIMA HORA

Toman posesión de sus cargos 55 nuevos abogados de Granada IDEAL

El carné sirve de certificado digital EL DIARIO MONTAÑÉS



Imagen reciente de Inés Miranda.

Proponen a una abogada de Las Palmas para un premio mundial

» La abogacía española postula a Miranda ante la IBA

A.F.G. / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ El Consejo General de la Abogacía de España ha propuesto a la abogada grancanaria Inés Miranda Navarro (Las Palmas de Gran Canaria, 1964) para el premio de derechos humanos de la International Bar Association (IBA), la asociación en la que se agrupan colegios y consejos de abogados de todo el planeta. El premio se fallará a finales de mayo.

El Consejo ha propuesto a Miranda Navarro, de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Las Palmas, por sus trabajos como coordinadora de las misiones en el Sáhara Occidental del Consejo General de la Abogacía Española. Miranda dirige estas misiones desde 2002, ha asistido a decenas de juicios a ciudadanos saharauis y ha emitido dos informes -en 2003 y 2005- denunciando las lesiones de derechos de los saharauis por parte del gobierno de Rabat. El año pasado intervino en la Asamblea de la ONU defendiendo al Sáhara en nombre de la abogacía española y recibió una mención especial del premio Juan María Bandrés de la CEAR por su actividad en África.

Distinciones a abogados con 25 años de 'veteranía'

⊕ EL COLEGIO de Abogados de Zaragoza entregó el jueves insignias a los profesionales del gremio que ha cumplido 25 años de colegiación e este año 2006. El decano de la entidad, **Francisco Javier Hernández Puértolas**, encabezó el acto, que otorgó insignias a conocidos letrados que ejercen en la capital aragonesa como **Ignacio Arsuaga, Luis Navela Sáinz, María Isabel Toral, Santiago Monclús** y **José Javier Benza**, entre otros muchos. E. P.



Un momento de la inauguración. ■ Foto: S. AMENGUAL

Los juristas debaten en Palma la Ley Concursal

El Juzgado de lo Mercantil tramitó 485 asuntos en 2005

P.C. marcha de forma experimental el Juzgado de lo Mercantil, en mayo de 2004.

Destacados juristas están participando en las Jornadas Jurídicas Mercantiles que se celebran en la sede del Colegio de Abogados de Balears. La Ley Concursal, que tramitó 485 asuntos en 2005, fue debatida desde distintos puntos de vista, sin olvidar de que Balears fue la primera Comunitat Autònoma en poner en

La nueva Ley Concursal reduce el ámbito de acción de los deudores y persigue a los empresarios que vacían de contenido las sociedades antes de someterse a esa norma, según opinaron algunos expertos.

El Juzgado de lo Mercantil es una instancia especializada dentro del orden



La vicepresidenta del Govern, Rosa Estarás, en la recepción a los participantes en el Consolat de la Mar. ■ Foto: J. TORRES

jurisdiccional civil, que conoce de cuantas cuestiones se suscitan en materia concursal, entre ellas quiebras, suspensiones de pagos, demandas por competencia desleal, propiedad industrial, propiedad intelectual y publicidad. El hecho de contar con un juez

especializado facilita la resolución de calidad en un ámbito de indudable complejidad, según los especialistas. Así, se evitan situaciones de abuso y privilegio, pues en la situación anterior, cuando se iniciaba el reparto del patrimonio del deudor insolvente, el

acreedor ordinario se encontraba con que apenas quedaban bienes que distribuir.

El objetivo que persigue la Ley Concursal es, entre otras cuestiones, que las resoluciones se dicten con mayor celeridad, con más coherencia y unidad en la

labor interpretativa de las normas, lo que generará una mayor seguridad jurídica. «Necesitábamos un cambio en el procedimiento concursal, una ley más moderna, más simple, más reducida en plazos», fue una de las opiniones que se escucharon las jornadas.



SOLEMNE CEREMONIA

Toman posesión de sus cargos 55 nuevos abogados de Granada

La abogacía granadina cuenta con 55 nuevos letrados después de que juraran o prometieran sus cargos ante la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada. La colegiación es un requisito indispensable que desde el mismo momento de la jura o promesa permite ejercer la profesión en toda la provincia. Decenas de familiares y

amigos asistieron a una solemne ceremonia cuyo desarrollo se ha mantenido prácticamente invariable en los últimos quinientos años. Tras tomar posesión, los nuevos abogados oyeron en el Salón de Actos del Colegio de Abogados unas cariñosas palabras de bienvenida del vicedecano del mismo, que presidió el acto. /IDEAL



ACTO. Grupo de abogados que han tomado posesión. /IDEAL

El Diario

MONTAÑES

SAN LUIS DE

O.J.D.: 40.062 E.G.M.: 214.000

46 cm2
138 Euros
Página 14
31/03/2006

COLEGIO DE ABOGADOS

El carné sirve de certificado digital

El Colegio de Abogados de Cantabria emite desde el pasado septiembre certificados digitales a sus colegiados. Éstos, además de servir como carné colegial, ofrecen a los abogados cántabros otras posibilidades y utilidades a través de Internet. La iniciativa está en marcha gracias al Proyecto Tecnológico puesto en marcha por el Consejo General de la Abogacía Española.